

ADM/62.

MEMORANDUM.

México, D.F., 19 de febrero de 1951.

Sr. Dr. Don René Jeanty.
Embajador de la República de Haití.
P r e s e n t e .

Excelentísimo Sr. Embajador:

La creación del Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina fué motivada por la importancia ingente de la -- educación de los adultos y, por ello, su finalidad esencial es la formación de maestros educadores de adultos y la preparación, ensa- yo y divulgación de los materiales adecuados para las labores con- siguientes.

El concepto de educación fundamental abarca a la comunidad en tera, esto es, a todos los habitantes: hombres, mujeres, niños y a todas sus necesidades: económicas, higiénicas, familiares, cívico- sociales, recreativas, etc., pues en nuestros días la educación no se concibe aislada, sino como parte integrante -y a veces conse- - cuente- de los demás fenómenos sociales, por tanto, sólo actuando, la educación, en forma conjunta y simultánea con los demás facto- res dará su mayor rendimiento.

Conocer las necesidades comunales, elaborar los materiales y- coordinar la acción educativa con la que realizan las institucio- nes oficiales y privadas no es cosa fácil y sencilla sino difícil- y compleja, de aquí que la UNESCO decidiera fundar instituciones - educativas regionales, en donde, con el concurso de expertos en di- versas ramas, se capacite a personas, con previa experiencia en -- alguno de los aspectos de la educación de adultos: (maestros, tra- bajadoras sociales, agrónomos o prácticos agrícolas, médicos rura- les o enfermeros, etc.) que estén dispuestas y adquirieran el compro- miso de continuar trabajando, después de concluida su preparación, en las áreas rurales, pues por ahora -y durante varios años- la -- educación fundamental está destinada a los grupos humanos más atra- sados, ya que es imprescindible elevar su nivel económico social - para lograr las finalidades esenciales de la ONU: paz, libertad, - democracia y justicia.

CREFAL

ADM/62.

- 2 -

Los trabajos del CREFAL serán eminentemente prácticos y en comunidades que ofrezcan, hasta donde es posible, los mismos problemas de otras comunidades de América o tan semejantes que por simple analogía aprendan los maestros-alumnos a resolver los de sus propios países, mediante la aplicación de los métodos empleados en la investigación, planeamiento y realización de la obra que transforme a los grupos humanos que quedarán a su cargo, con el auxilio y vigilancia de los expertos.

La UNESCO, para hacer efectiva su ayuda en materia de educación, acordó otorgar cinco becas a cada uno de los países beneficiados, con el fin de formar grupos de trabajo que al volver a sus lugares de origen continúen laborando como equipo, ya sea dirigiendo o ejecutando labores de la educación fundamental. Ahora bien, para ser alumno del CREFAL es indispensable llenar los siguientes requisitos: a) Ser mayor de veinte y menor de cuarenta años, b) Trabajar en alguno de los aspectos de educación de adultos, c) Hablar el idioma español, que es el oficial del CREFAL, y d) Remitir un informe sobre las actividades que está desarrollando en algún grupo humano económico, social y culturalmente retrasado.

La República de Haití es uno de los países escogidos para que envíe al CREFAL diez candidatos para de entre ellos escoger cinco que gocen del beneficio. Sería muy conveniente que en la selección de los diez candidatos participen, además de las autoridades educativas nacionales, los representantes de la UNESCO y del propio Gobierno de Haití en el Proyecto-Piloto. Debe tomarse en cuenta que para los aspectos de economía doméstica y de mejoramiento del hogar, se tomarán en cuenta a mujeres como las más indicadas. Los documentos serán remitidos a la brevedad posible, pues los becarios deben estar presentes en los primeros diez días del próximo abril, en Pátzcuaro, Mich., lugar de ubicación del CREFAL, ya que los trabajos se iniciarán el catorce del mes citado.

Permítame Excelentísimo Señor asegurarle mi más distinguida consideración.

CREFAL



Prof. Lucas Ortiz Benítez.

ARCHIVO HISTÓRICO
DOCUMENTAL

LOB/erch.

CREFAL_AHD/DG/DG/1951/Febrero/60